



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2026-00334247- -UNC-ME#FCC

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

La DHCD-2026-7-UNC-DEC#FCC de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, obrante en el orden 2, por la cual declara su profunda preocupación ante la decisión de restringir el acceso de periodistas debidamente acreditados a la Casa Rosada, en tanto constituye una medida que afecta el ejercicio del periodismo y el derecho a la información pública, y manifiesta su rechazo a toda política o práctica que, bajo cualquier fundamento, limite de manera arbitraria o desproporcionada el acceso de la prensa a las instituciones del Estado;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Adherir a la DHCD-2026-7-UNC-DEC#FCC de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, por los motivos expuestos precedentemente, que se anexa a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS.

